



diputación de **málaga**

PROPUESTA que presenta la Diputada Delegada de Derechos Sociales, D^a Ana Carmen Mata Rico, referente a:

Addenda de propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria con destino al “Apoyo al Emprendimiento, en la provincia de Málaga, año 2013”.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2013, (corregido por Decreto de la Presidencia nº 3754/2013 de fecha 24 de octubre de 2013 y 3799/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, al punto nº 17.17 de su orden del día), se aprobaron las Bases destinadas al “Apoyo al Emprendimiento, en la provincia de Málaga, Año 2013” siendo publicadas el 25 de octubre de 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia número 205, BOP nº 207 del 29 de octubre de 2013 y BOP nº 212 del 6 de noviembre de 2013.

De acuerdo con el art. 10 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino al “Apoyo al Emprendimiento, en la provincia de Málaga, año 2013”, se ha constituido una Comisión de Valoración aprobada por Decreto nº 4121/2013 de fecha 27 de noviembre y como resultado se emite Propuesta de Resolución provisional y se expone al público para alegaciones con fecha 28 de noviembre.

Habiéndose recibido subsanación de documentación dentro del plazo de presentación de subsanación con posterioridad a la citada Resolución Provisional, al amparo del artículo 38.4b de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común, y una vez reunida la Comisión de Valoración y analizadas las subsanaciones presentadas, dicha comisión acuerda:

- 1) Modificar la Propuesta de Resolución Provisional emitida y expuesta al público con fecha 28 de noviembre, en el ANEXO III, incluyendo los siguientes expedientes por ser subsanado en tiempo y forma.

ANEXO III Solicitudes de subvenciones desestimadas

EXPEDIENTE	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	VALORACIÓN
EXP01174	25694192H	JUAN CARLOS AGUILAR CORTES	REPARACIONES E INSTALACIONES INFORMÁTICAS	Málaga	1
EXP01181	52576539B	HUGO ALEJANDRO BONAL RUIZ	COMERCIO DE MATERIAL DE FONTENERIA	Velez- Málaga	1
EXP00873	53371318W	VANESA JIMENEZ NARVAEZ	EDUCACION PREPRIMARIA	Velez Málaga	1

- 2) Modificar la Propuesta de Resolución Provisional emitida y expuesta al público con fecha 28 de noviembre, en el ANEXO IV, eliminando los expedientes incluidos anteriormente en el Anexo III.

ANEXO IV Solicitudes de subvenciones excluidas

EXPEDIENTE	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
EXP01174	25694192H	JUAN CARLOS AGUILAR CORTES	D
EXP01181	52576539B	HUGO ALEJANDRO BONAL RUIZ	D
EXP00873	53371318W	VANESA JIMENEZ NARVAEZ	D

- 3) Modificar de la Propuesta de Resolución Provisional emitida y expuesta al público con fecha 28 de noviembre, en el ANEXO IV en cuanto al motivo de desestimación de las siguientes personas solicitantes, tras la recepción y valoración, por la comisión, de la documentación requerida para subsanación.

Donde dice:

ANEXO IV Solicitudes de subvenciones excluidas

EXPEDIENTE	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
EXP01194	25674659N	JOSE LUIS RUIZ CASILLA	D
EXP01173	33364752D	MANUEL BELMON GONZALEZ	D
EXP01180	41545653V	CAROLINA INES BERON ORTEGA	D
EXP01175	74941511J	CAROLINA GARRIDO RAMIREZ	D

Debe decir:

ANEXO IV Solicitudes de subvenciones excluidas

EXPEDIENTE	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
EXP01194	25674659N	JOSE LUIS RUIZ CASILLA	C
EXP01173	33364752D	MANUEL BELMON GONZALEZ	C
EXP01180	41545653V	CAROLINA INES BERON ORTEGA	C
EXP01175	74941511J	CAROLINA GARRIDO RAMIREZ	C

De los expedientes señalados se procede a considerar excluidas las solicitudes por la causa siguiente:

Causa C. Solicitud excluida por incumplir el artículo 6, apartado A de la convocatoria, relativo a presentar solicitud, anexos y documentación requerida en la convocatoria.



diputación de **málaga**

Causa D. Solicitud excluida por incumplir el artículo 7 de la convocatoria, referente a la subsanación de los defectos de la solicitud.

Se concede un plazo hasta el 10 de diciembre inclusive, para presentación de alegaciones a la presente addenda de propuesta.

Málaga, 4 de diciembre de 2013
La Diputada Delegada de
Derechos Sociales

Fdo. Ana Carmen Mata Rico.
Vicepresidenta 3ª

